



LXI Legislatura
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Aspectos Relevantes del Paquete Económico 2010

CEFP / 066 / 2009



Palacio Legislativo de San Lázaro, septiembre de 2009

Índice

1. Criterios Generales de Política Económica 2010	3
1.1 Perspectivas económicas para 2010.....	3
1.2 Sistema Financiero	4
1.3 Finanzas públicas	5
1.3.1 Balance público	5
1.3.2 Requerimientos Financieros del Sector Público para 2010.....	6
2. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2010	6
2.1 Política de Ingresos	6
2.1.1 Ingresos Tributarios	7
2.1.2 Administración Tributaria	8
2.2 Cifras de Ingresos Presupuestales	9
2.3 Política de crédito público	10
3. Proyecto de Egresos de la Federación para 2010.....	11
3.1 Política de gasto	11
3.1.1 El gasto neto.....	12
3.1.1.1 La política de gasto de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Entes Autónomos	12
3.1.1.2. Clasificación administrativa	14
3.1.1.3 Entidades de control presupuestario directo	16
3.1.1.4. El gasto federalizado	16
3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica.....	17
3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional.....	19
3.4 Recursos Identificados en Materia de Seguridad Pública	21

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)¹ de la Cámara de Diputados pone a disposición el documento denominado *Aspectos Relevantes del Paquete Económico 2010*, cuyo propósito principal es exponer de manera oportuna los aspectos principales que contiene el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2010, que el Ejecutivo Federal remite al H. Congreso de la Unión para su aprobación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación.

Al respecto es importante señalar que el artículo 42 de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su numeral III dispone que el Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión, a más tardar el 8 de septiembre de cada año:

- a) Los Criterios Generales de Política Económica en los términos del artículo 16 de esta Ley, así como la estimación del precio de la mezcla de petróleo mexicano para el ejercicio fiscal que se presupuesta determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de esta Ley;
- b) La Iniciativa de Ley de Ingresos y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal; y
- c) El Proyecto de Presupuesto de Egresos;”

En cumplimiento a lo anterior, el martes 8 de septiembre de 2009, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Agustín Carstens entregó al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña, los documentos que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone debe entregar.

El presente documento se estructura en tres partes fundamentales. La primera presenta los aspectos generales contenidos en los Criterios Generales de Política Económica para 2010. La segunda expone la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, así como la política de ingresos y la política de crédito público. La tercera analiza el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, destacando la política de gasto, la clasificación funcional, administrativa y económica del gasto.

¹ Órgano de apoyo técnico, institucional y no partidista cuyo objetivo es aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de Comisiones, Grupos Parlamentarios y Diputados en materia de finanzas públicas y economía.

Aspectos Relevantes del Paquete Económico 2010*₂

1. Criterios Generales de Política Económica 2010

1.1 Perspectivas económicas para 2010

- En el contexto internacional se prevén indicadores más favorables que lo observado en 2009. Los analistas privados de Estados Unidos estiman que el crecimiento de esta economía en 2010 será de 2.3 por ciento, cifra que contrasta con la caída prevista de 2.6 por ciento para 2009; situación que será apoyada por el crecimiento de la producción industrial que se anticipa, para 2010, de 2.5 por ciento. No obstante, se considera que el ritmo de crecimiento de la economía estadounidense será gradual.
- Ante la perspectiva de una recuperación de la economía estadounidense en 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prevé un mejor desempeño de la economía mexicana y estima se registre un crecimiento real del PIB de 3.0 por ciento, casi similar al 2.85 por ciento que prevé la encuesta del Banco de México del mes de agosto de 2009. En tanto que el Fondo Monetario Internacional, en su más reciente estimación prevé para 2010 un crecimiento de 3.0 por ciento.
- En el escenario económico de 2010 se prevé una inflación de 3.3 por ciento que resultaría 1.0 puntos porcentuales inferior a la que se espera para 2009. Esta menor inflación se vería favorecida por la estabilización de los precios de los hidrocarburos y los alimentos en los mercados internacionales durante 2009. Por su parte, los especialistas consultados por el Banco de México en su Encuesta de agosto de 2008, señalan que la inflación anual para 2009 alcanzará un nivel de 4.0 por ciento, es decir, 0.2 punto porcentuales por arriba de lo que espera el Gobierno Federal.
- Para 2010 se anticipa una tasa de interés promedio para ese año ligeramente inferior a la que se espera para el cierre de 2009. Así, el promedio de la tasa CETES a 28 días nominal pasaría de un nivel de 5.4 por ciento en 2009 a 4.5 por ciento en 2010.
- En materia cambiaria no se anticipan variaciones importantes, por lo que se prevé que el peso mantenga su estabilidad cambiaria frente al dólar durante 2010, anticipándose un tipo de cambio de 13.80 pesos por dólar promedio en 2010; es decir una depreciación de 1.47 por ciento respecto al tipo de cambio promedio de 13.60 pesos por dólar esperado para 2009.
- En materia petrolera se prevé una disminución en las plataformas de producción y exportación de crudo, ubicándolas en 2,500 y 1,108 miles de barriles diarios (mbd), respectivamente. De esta forma, la plataforma de exportación resultaría 124 mbd o 10.06 por ciento inferior a la plataforma promedio esperada para 2009.
- Se estima que en 2010 aumente el precio de la mezcla mexicana de exportación; mientras que para 2009 se prevé un precio de 51.0 dpb, en 2010 se estima un precio de 53.90 dpb, es decir 2.90 dpb ó 5.69 por ciento al promedio previsto para 2009.

² **Palabras clave:** Paquete Económico 2010, Ingresos Públicos, Gasto Público, Deuda Pública, Déficit Público, Iniciativa de Ley de Ingresos 2010, Proyecto de Presupuesto de Egresos 2010, Clasificación económica, administrativa y funcional del gasto.

*JEL: H50,H77

Cuadro 1
Marco Macroeconómico, 2009-2010

Variable	CGPE 2009	Documento Abril 2009 ¹		CGPE 2010	
	(Aprobado) 2009	2009	2010	2009	2010
Producto Interno Bruto (Crecimiento real anual, %)	1.8	-2.8	2.0	-6.8	3.0
Nominal (miles de millones de pesos)	12,883.7	12,337.3	13,080.2	11,847.0	12,793.2
Deflactor del PIB	4.8	4.8	3.9	5.0	4.8
Inflación (Variación del INPC dic./dic. %)	3.8	3.8	3.0	4.3	3.3
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	11.7	14.5	14.6	13.6	13.8
Tasas de interés de Cetes 28 días					
Nominal fin de periodo (%)	8.0	6.2	6.3	4.5	4.5
Nominal promedio (%)	8.0	6.5	6.3	5.4	4.5
Real acumulada (%)	4.4	3.0	3.0	1.2	1.2
Cuenta corriente					
Millones de dólares	-13,689.8	-24,099.0	-20,037.2	-13,709.7	-16,835.8
% del PIB	-1.1	-2.8	-2.2	-1.6	-1.8
Variables de apoyo:					
Balance fiscal (% del PIB)	-1.8	-1.8	-1.8	-2.1	-2.5
PIB EE. UU. (Crecimiento real %)	1.5	-2.6	-1.9	-2.6	2.3
Producción industrial EE.UU. (Crecimiento real %)	1.0	-8.1	2.0	-10.3	2.5
Inflación EE. UU. (promedio, %)	2.9	-0.8	1.6	-1.2	0.8
Petróleo (mezcla mexicana de exportación)					
Precio promedio (dls./barril)	70.0	42.0	48.3	51.0	53.9
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,336	1,371	1,125	1,232	1,108
Tasas de interés externas					
Libor (3 meses, promedio, %)	3.7	1.32	2.39	1.1	2.0
Tasa de Fondos Federales (promedio, %)	2.7	0.32	1.06	n.d.	n.d.

n.d. No disponible.

CGPE: Criterios Generales de Política Económica.

1/ Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2009, 1 de abril de 2009, SHCP.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.2 Sistema Financiero

- En lo que se refiere al sistema financiero, la Propuesta de Programa Económico 2010 reconoce que el entorno económico y financiero ha sido adverso desde el cuarto trimestre de 2008, y espera que las condiciones sean mejores en 2010 aunque menos favorables que las observadas con anterioridad a la crisis.
- Se establece que ante el limitado crecimiento económico y las restrictivas condiciones de financiamiento a nivel mundial son necesarias reformas estructurales para alcanzar el nivel de desarrollo que el país necesita.
- Dentro de las modificaciones que en materia fiscal se propone aplicar al sistema financiero, se encuentra el incremento del 2 al 3 por ciento en la tasa de impuesto a los depósitos en efectivo, así como la reducción del límite exento de impuesto de 25 mil a 15 mil pesos mensuales.
- En el apartado llamado Agenda para la competitividad, se propone el desarrollo de nuevos instrumentos financieros como los bonos respaldados en el sector vivienda; así como el fortalecimiento del marco jurídico de las bursatilizaciones, del proceso de quiebras bancarias y de las Sofomes. Se propone también reducir las comisiones que cobran las administradoras de fondos para el retiro y permitir la inversión de los recursos de los trabajadores en proyectos productivos.

- Se proponen también cambios en la normatividad de la banca de desarrollo a fin de aprovechar las sinergias existentes en el sector.

1.3 Finanzas públicas

1.3.1 Balance público

La SHCP, señala que el entorno económico adverso influyó en la orientación de las finanzas públicas y que ahora incorpora una “ambiciosa agenda para la competitividad” acompañada de una reforma fiscal. El objetivo último de éstas es “impulsar el desarrollo sostenible, la generación de empleos y el combate a la pobreza.”³

Los ingresos presupuestarios en 2009 experimentaron una merma transitoria, por la menor actividad económica, así como una permanente por el efecto de la menor producción petrolera, por lo que se estima una reducción en los ingresos presupuestarios.

En el paquete económico 2009 se aprobó un déficit público de 1.8 por ciento del PIB; para el cierre de 2009 se estima un déficit presupuestario de 2.1 por ciento del PIB.

Cuadro 2

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010

Balance Económico
(Millones de pesos de 2010)

Concepto	2009		2010	Variación		Porcentajes del PIB		
	Aprobado	Cierre	Proyecto	Nominal	Real (%)	2009	2009	2010
	a	b	c	d= c-b	e=c/b	Aprobado	Cierre	Proyecto
Balance Económico	-238,434.8	-263,307.9	-323,369.9	-60,062.0	22.8	-1.8	-2.1	-2.5
Balance No Presupuestario	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Balance Presupuestario	-238,434.8	-263,307.9	-323,369.9	-60,062.0	22.8	-1.8	-2.1	-2.5
Ingresos Presupuestarios	2,926,204.9	2,785,193.0	2,822,990.0	37,797.0	1.4	21.7	22.4	22.1
Petroleros	1,064,704.6	825,219.4	883,293.9	58,074.5	7.0	7.9	6.6	6.9
Gobierno Federal	629,037.3	475,639.2	539,590.7	63,951.5	13.4	4.7	3.8	4.2
Pemex	435,667.3	349,580.1	343,703.2	-5,876.9	-1.7	3.2	2.8	2.7
No Petroleros	1,861,500.3	1,959,973.7	1,939,696.1	-20,277.6	-1.0	13.8	15.8	15.2
Gobierno Federal	1,379,488.7	1,545,505.9	1,497,122.1	-48,383.8	-3.1	10.2	12.4	11.7
Tributarios	1,321,986.4	1,151,281.9	1,376,806.9	225,525.0	19.6	9.8	9.3	10.8
No Tributarios	57,502.3	394,224.1	120,315.2	-273,908.9	-69.5	0.4	3.2	0.9
Organismos y Empresas	482,011.6	414,467.6	442,574.0	28,106.4	6.8	3.6	3.3	3.5
Gasto Neto Devengado	3,191,889.7	3,075,750.8	3,172,359.9	96,609.1	3.1	23.6	24.8	24.8
Diferimiento de Pagos	27,249.9	27,249.9	26,000.0	-1,249.9	-4.6	0.2	0.2	0.2
Gasto Neto Pagado	3,164,639.8	3,048,500.8	3,146,359.9	97,859.1	3.2	23.4	24.5	24.6
Programable Pagado	2,404,653.2	2,340,439.8	2,371,871.2	31,431.4	1.3	17.8	18.8	18.5
Programable Devengado	2,431,903.1	2,367,689.8	2,397,871.2	30,181.4	1.3	18.0	19.1	18.7
No Programable	759,986.6	708,060.9	774,488.7	66,427.8	9.4	5.6	5.7	6.1
Costo Financiero	303,883.2	303,068.0	300,876.5	-2,191.5	-0.7	2.3	2.4	2.4
Intereses, Comisiones y gastos	271,400.7	n.d.	287,114.1	n.d.	n.d.	2.0	n.d.	2.2
Programas de Apoyo Financiero	32,482.5	n.d.	13,762.4	n.d.	n.d.	0.2	n.d.	0.1
Participaciones	450,863.1	387,045.1	453,612.2	66,567.1	17.2	3.3	3.1	3.5
Adefas	5,240.4	17,947.8	20,000.0	2,052.2	11.4	0.0	0.1	0.2

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

n.d. No disponible

n.a. No aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de los Criterios Generales de Política Económica para 2010, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 y Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

³ Conferencia de prensa con motivo de la entrega de los documentos que integran el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2010.

La diferencia entre el déficit aprobado y el cierre estimado se explica por los siguientes efectos:

- El desempeño macroeconómico ejerció un efecto negativo en la recaudación fiscal.
- La epidemia de la influenza AH1N1 tuvo un impacto adverso sobre el desempeño económico.
- La caída en la producción petrolera (y del precio del petróleo) genera en forma permanente un faltante en los ingresos presupuestarios.

El escenario de 2010 espera una reducción de ingresos presupuestarios en 103 mil 214.9 millones de pesos, respecto al monto aprobado en 2009. Así, para el ejercicio fiscal 2010 se propone un déficit de 60 mil 062 millones de pesos (sin considerar la inversión de PEMEX), que en conjunto equivalente al 2.5 por ciento del PIB.

1.3.2 Requerimientos Financieros del Sector Público para 2010

- Para 2010 se estima que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), es decir, las necesidades de financiamiento que enfrenta el sector público para alcanzar sus objetivos de política, se ubicarán en 3.1 por ciento del PIB, cifra superior en 0.3 puntos porcentuales del producto respecto al monto previsto para 2009. Ello debido al déficit transitorio que se propone por 60 mil millones de pesos.
- Cabe señalar que para 2010 la SHCP emplea una nueva metodología para el cálculo de los RFSP, la cual se adecuará para contabilizar la ganancia o pérdida esperada por intermediación financiera medida como el incremento o disminución del capital contable en el año, en lugar del otorgamiento neto de crédito. Ello con fin de reconocer que el otorgamiento de crédito de la banca está respaldado en su mayoría por activos financieros recuperables.
- De esta forma, se estima que para el cierre de 2010 el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se ubique en 37.8 por ciento del PIB, 0.6 puntos por arriba del estimado para el cierre de 2009, acorde con la nueva metodología.

2. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2010

2.1 Política de Ingresos

La política de ingresos está encaminada a establecer una base sólida de ingresos públicos que disminuya la dependencia de los ingresos petroleros y que permita compensar su caída. La propuesta contempla modificaciones en el sistema impositivo con respecto al: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Especial a Tasa Única (IETU), Impuesto a Depósitos en Efectivo (IDE) y el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS). Así como la creación de una nueva contribución (Contribución para el combate a la pobreza).

Las propuestas para ampliar la base tributaria en todos los ámbitos tienen los siguientes principios:

- a) Proteger la inversión y la generación de empleo.

- b) Que el incremento en recaudación provenga primordialmente de los grupos con mayores ingresos.
- c) Reducir la posibilidad de aplicar tácticas fiscales agresivas y reducir la evasión fiscal.
- d) Las medidas asociadas al consumo se concentran en bienes con efectos nocivos sobre la salud de los individuos, a recabar ingresos asociados al uso de un bien propiedad de la Nación o están destinadas a contribuir con mayores erogaciones para el combate de la pobreza y mejorar el acceso a servicios de salud.

2.1.1 Ingresos Tributarios

2.1.1.1 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

- **Telecomunicaciones.** Establecer un impuesto del 4 por ciento a los servicios que se prestan a través de una red pública de telecomunicaciones, exentando a la telefonía pública y rural y el servicio de interconexión.
- **Tabacos labrados.** Incorporar una cuota específica de 40 pesos por cada mil cigarros equivalente a 80 centavos por cajetilla de 20 cigarros.
- **Cervezas.** Incrementar a la tasa de 25 por ciento a 28 por ciento en 2010, 2011 y 2012, y reducirla a 27 por ciento en 2013 y 25 por ciento en 2014.
- **Juegos y Sorteos.** Incrementar la tasa de este impuesto a 30 por ciento y otorgar mayor fiscalización al SAT.
- **Bebidas alcohólicas.** Establecer de manera adicional al esquema de tasa ad valorem una cuota específica de 3 pesos por litro a las bebidas con graduación alcohólica de más de 20° G. L.

2.1.1.2 Impuesto Empresarial a Tasa Única

- **Crédito fiscal.** Eliminar la posibilidad de aplicar el crédito por exceso de deducciones sobre ingresos en el IETU, contra el ISR en el ejercicio en que se genera.

2.1.1.3 Impuesto sobre la Renta (ISR)

- **Consolidación.** Se enterará al fisco en cada uno de los ejercicios futuros los saldos de impuestos diferidos por más de cinco ejercicios.
- **Tasa impositiva.** Se modifica la tasa impositiva tanto a personas morales como físicas ubicándose en 30 por ciento en 2010, 2011 y 2012; 29 por ciento en 2013 quedando en 28 por ciento en 2014.

2.1.1.4 Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IED)

- **Tasa impositiva.** Incrementa un punto porcentual (de 2 por ciento a 3 por ciento).
- **Exención.** Disminuye el límite de los depósitos exentos de 25 mil a 15 mil mensuales.

2.1.1.5 Contribución para el combate a la pobreza

Se plantea introducir este gravamen para que todos los ciudadanos contribuyan de forma proporcional y equitativa a generar los ingresos públicos. El gravamen tiene las siguientes características:

- Nueva contribución
- Base flujo de efectivo aplicable a todas las etapas de la producción, no acumulativa.
- Tasa de 2% sobre las ventas de todos los bienes y servicios.
- Esquema de acreditamiento.

2.1.2 Administración Tributaria

Otro punto importante son las medidas de simplificación, con las cuales los contribuyentes podrán: emplear su estado de cuenta y facturas digitales como comprobantes fiscales, pagar sus impuestos con tarjeta de crédito y tramitar devoluciones por Internet. A su vez, se simplificará el cálculo del impuesto sobre intereses para personas físicas. De igual modo, se contempla combatir la evasión fiscal. Derivado de lo anterior, se estima que las medidas que se proponen permitan incrementar la recaudación por 19,500 mdp, 27,500 mdp y 36,500 mdp en 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Cuadro 3
Le y de Ingresos de la Federación 2009-2010
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	2009		2010		Variación(%)		Porcentaje del PIB	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real	2009	2010		
INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL	1,916,395.4	2,036,712.8	6.3	1.4	16.2	15.9		
I. Impuestos:	1,161,191.1	1,328,258.1	14.4	9.1	9.8	10.4		
1. Impuesto sobre la renta.	596,053.9	651,081.2	9.2	4.2	5.0	5.1		
2. Impuesto empresarial a tasa única.	55,408.4	53,195.1	-4.0	-8.4	0.5	0.4		
3. Impuesto al valor agregado.	490,513.7	454,751.6	-7.3	-11.5	4.1	3.6		
4. Impuesto especial sobre producción y servicios:	-59,627.5	88,251.4	n.s.	n.s.	-0.5	0.7		
A. Gasolinas, diesel para combustión automotriz:	-105,871.9	20,856.7	n.s.	n.s.	-0.9	0.2		
a) Artículo 2o.-A, fracción I.	-130,583.5	-2,923.3	-97.8	-97.9	-1.1	0.0		
b) Artículo 2o.-A, fracción II.	24,711.6	23,780.0	-3.8	-8.2	0.2	0.2		
B. Bebidas con contenido alcohólico y cerveza:	23,567.3	27,496.9	16.7	11.3	0.2	0.2		
a) Bebidas alcohólicas.	6,351.1	6,240.9	-1.7	-6.2	0.1	0.0		
b) Cervezas y bebidas refrescantes.	17,216.2	21,256.0	23.5	17.8	0.1	0.2		
C. Tabacos labrados.	21,370.0	23,449.9	9.7	4.7	0.2	0.2		
D. Juegos y sorteos.	1,307.1	2,536.8	94.1	85.2	0.0	0.0		
E. Redes públicas de telecomunicaciones.	0.0	13,911.1	n.s.	n.s.	0.0	0.1		
5. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.	21,050.3	21,067.9	0.1	-4.5	0.2	0.2		
6. Impuesto sobre automóviles nuevos.	5,191.2	4,027.1	-22.4	-26.0	0.0	0.0		
7. Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo.	0.0	0.0	n.s.	n.s.	0.0	0.0		
8. Impuesto a los rendimientos petroleros.	5,795.0	2,424.5	-58.2	-60.1	0.0	0.0		
9. Impuestos al comercio exterior:	27,612.2	27,911.9	1.1	-3.6	0.2	0.2		
A. A la importación.	27,612.2	27,911.9	1.1	-3.6	0.2	0.2		
B. A la exportación.	0.0	0.0	n.s.	n.s.	0.0	0.0		
10. Impuesto a los depósitos en efectivo.	7,511.5	13,079.7	74.1	66.1	0.1	0.1		
11. Accesorios.	11,682.4	12,467.7	6.7	1.8	0.1	0.1		
II. Contribución para el combate a la pobreza.	0.0	71,775.0	n.s.	n.s.	0.0	0.6		
III. Contribuciones de mejoras.	18.5	19.9	7.6	2.6	0.0	0.0		
IV. Derechos:	714,107.7	530,093.2	-25.8	-29.2	6.0	4.1		
1. Servicios que presta el Estado en funciones de derecho público.	4,579.5	3,318.3	-27.5	-30.9	0.0	0.0		
2. Por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público.	9,267.8	10,465.4	12.9	7.7	0.1	0.1		
3. Derecho a los hidrocarburos.	700,260.4	516,309.5	-26.3	-29.7	5.9	4.0		
V. Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.	79.2	55.0	-30.6	-33.7	0.0	0.0		
VI. Productos.	6,648.2	5,982.2	-10.0	-14.1	0.1	0.0		
VII. Aprovechamientos.	34,350.7	100,529.4	192.7	179.2	0.3	0.8		

n.s. no significativo

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de la SHCP.

2.1.3 Ingresos Petroleros 2009.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima que el precio promedio de referencia para la Mezcla Mexicana de petróleo crudo aumente a 51.0 dólares por barril en 2009, 19.0 dólares menos que el utilizado para las estimaciones de ingresos de dicho año. Por otra parte, se espera cerrar el año con una producción promedio de 2 millones 622 mil barriles diarios.

2.1.4 Ingresos Petroleros 2010.

Para 2010 se prevé que el barril de petróleo alcance los 53.9 dólares por barril; de igual manera se prevé que la plataforma de producción de crudo disminuya a niveles de 2 millones 500 mil barriles diarios.

Entre las propuestas que se presentan en materia petrolera está la modificación del Régimen Fiscal de PEMEX que contempla cambiar la tasa del Derecho sobre Extracción de Hidrocarburos que actualmente varía entre el 10 y el 20 por ciento, de acuerdo al precio del petróleo, para fijarla en el 15 por ciento.

También se establecen tasas impositivas bajas para el Derecho Especial sobre Hidrocarburos, que se incrementen gradualmente con el nivel de producción acumulada de cada campo, permitiendo la implementar un sistema impositivo robusto a cambios en los precios de los hidrocarburos, costos de producción y tamaños de yacimientos descubiertos.

Por último, se contempla la creación del Derecho Especial Adicional sobre Hidrocarburos que buscará capturar la renta petrolera que se genera ante aumentos en los precios, cuando los precios de los hidrocarburos se ubiquen por encima de 60 dólares por barril. Este derecho se calcularía a una tasa del 52 por ciento sobre el producto del volumen de extracción de petróleo y el diferencial entre el precio observado y 60 dólares por barril de petróleo.

Cuadro 4
Ingresos Petroleros del Sector Público Presupuestario
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	2009		2010	Variación (%)		Porcentajes del PIB	
	Aprobado (a)	Cierre (b)	Iniciativa (c)	Nominal	Real	2009	2010
Ingresos Petroleros							
Gobierno Federal	600,183.50	453,821.80	539,590.70	-10.1	13.4	3.8	4.2
IEPS a gasolina y diesel	-105,871.90		20,856.70	n.s			0.2
Artículo 2o.-A, fracción I.	-130,583.50		-2,923.30	-97.8			0.0
Artículo 2o.-A, fracción II	24,711.60		23,780.00	-3.8			0.2
Impuesto a los Rendimientos Petroleros	5,795.00		2,424.50	-58.2			0.0
Derechos a los hidrocarburos.	700,260.40		506,781.30	-27.6			4.0
Derecho ordinario sobre hidrocarburos.	607,342.40		433,916.20	-28.6			3.4
Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización.	79,645.60		66,912.00	-16.0			0.5
Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo	10,467.50		0	-100.0			0.0
Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía.	2,772.00		3,027.00	9.2			0.0
Derecho para la fiscalización petrolera.	32.9		24.2	-26.4			0.0
Derecho único sobre hidrocarburos	0		2,901.90				0.0
Derecho sobre extracción de hidrocarburos.			2,506.20				0.0
Derecho especial sobre hidrocarburos.			7,022.00				0.1
Derecho adicional sobre hidrocarburos.			0.00				0.0
Petróleos Mexicanos.	415,683.40	333,545.00	343,703.20	3.0	-1.7	2.8	2.7

n.s. no significativo

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la SHCP, Criterios Generales de Política Económica para 2010.

2.2 Cifras de Ingresos Presupuestales

En 2010 los ingresos presupuestarios disminuirán 0.3 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto, al pasar de 22.4 por ciento en 2009 a 22.1 por ciento en 2010. Al interior, los petroleros aumentarán 0.3 puntos porcentuales del PIB, como consecuencia de una mejoría en los precios internacionales del petróleo. En el caso de los impuestos tributarios se espera que éstos se incrementen en 1.5 puntos porcentuales del PIB, ello debido principalmente a las iniciativas propuestas para incrementar las tasas de los diversos impuestos.

Cuadro 5
Ingresos Presupuestarios
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	2009	2010	Variación (%)		Porcentaje del PIB	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real	2009	2010
Ingresos Presupuestarios	2,657,436.9	2,822,990.0	6.2	1.4	22.4	22.1
Petroleros	787,366.8	883,293.9	12.2	7.0	6.6	6.9
Gobierno Federal	453,821.8	539,590.7	18.9	13.4	3.8	4.2
Pemex	333,545.0	343,703.2	3.0	-1.7	2.8	2.7
No petroleros	1,870,070.2	1,939,696.1	3.7	-1.0	15.8	15.2
Gobierno Federal	1,474,614.0	1,497,122.1	1.5	-3.1	12.4	11.7
Tributarios	1,098,472.9	1,376,806.9	25.3	19.6	9.3	10.8
No tributarios	376,141.1	120,315.2	-68.0	-69.5	3.2	0.9
Org. y empresas	395,456.1	442,574.0	11.9	6.8	3.3	3.5

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de la SHCP.

2.3 Política de crédito público

- Para 2010 la política de deuda pública conservará un alto grado de flexibilidad para adaptarse al desenvolvimiento de los mercados financieros tanto nacionales como internacionales, y estará dirigida a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo compatible con la sana evolución de las finanzas públicas.
- La estrategia de financiamiento de 2010 estará orientada a financiar la mayor parte del déficit del Gobierno federal en el mercado local de deuda implementando una estrategia que privilegie su desarrollo ordenado, favoreciendo la colocación de instrumentos de largo plazo, aprovechando las nuevas fuentes de ahorro interno.
- De forma complementaria se recurrirá al endeudamiento externo haciendo uso del financiamiento de los organismos financieros internacionales y al mismo tiempo se buscará mantener un acceso regular a los mercados internacionales de capital para refinanciar las amortizaciones de deuda pública externa previstas para el próximo año y, si las condiciones el mercado lo permiten, obtener recursos adicionales en condiciones competitivas.
- Para el ejercicio fiscal 2010 se mantendrá un nivel de endeudamiento similar al del 2009, por lo que en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal por 340 mil millones de pesos, así como un endeudamiento externo neto del sector público de hasta 8 mil millones de dólares norteamericanos, el cual incluye el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con organismos financieros internacionales.
- Para el Gobierno del Distrito Federal, se solicita un techo de endeudamiento neto de 5 mil 500 millones de pesos, el cual permitirá el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.

3. Proyecto de Egresos de la Federación para 2010

3.1 Política de gasto

La política de gasto se orienta a promover el desarrollo las capacidades básicas de la población, protegiendo a la población vulnerable de los efectos negativos de la crisis económica. El énfasis se encuentra en las estrategias de seguridad pública y la mejora de las condiciones de vida. Simultáneamente se propone una orientación a la productividad, con objeto de recuperar el crecimiento económico y permanece la seguridad pública como prioridad.

Las condiciones económicas prevaecientes, así como la reducción de la producción petrolera necesariamente imponen un ajuste en el gasto público. Por otra parte hay presiones crecientes de gasto:

- Pensiones.- En 2009, el pago de pensiones del IMSS y del ISSSTE resultaron superiores al monto asignado en el PEF, lo que ha obligado a recurrir a ingresos no recurrentes.
- Servicios Personales.- El PPEF 2010 incluye el efecto regularizable de las plazas creadas en la Administración Pública Federal en 2009, así como los incrementos salariales concedidos a los trabajadores del Estado.
- Programas de subsidios con padrón. Destacan el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Seguro Popular, el Programa 70 y más y el de Estancias Infantiles.
- Costos de operación de entidades públicas. El Proyecto de Presupuesto 2010 incluye el monto correspondiente al combustible requerido para generar energía eléctrica.

Para cubrir estas presiones de gasto, en un contexto recesivo es necesario recurrir a medidas de austeridad.

- En el contexto de escasez de recursos se proponen ahorros en el gasto administrativo y de operación para destinar mayores recursos a programas y proyectos sociales. A este efecto se proponen medidas que generarán un ahorro de 80 mil millones de pesos, de los cuales 66 mil 430 millones de pesos se encuentran en el PPEF 2010; Adicionalmente se prevén ahorros por 13 mil 500 millones de pesos derivados de una reestructuración de la administración pública.
- En materia de gastos de administración, de operación y servicios personales en la Administración Pública Federal se proponen ahorros por 66 mil 430 millones de pesos. Éstos se integran por 27 mil 700 millones de pesos en servicios personales y 38 mil 730 millones de pesos en gasto administrativo y de operación. El ahorro en servicios personales proviene de la regularización de ahorros en servicios personales (por vacancia en plazas de dependencias y entidades de la APF llevadas a cabo durante 2009); reducción de 5 por ciento de estructuras de mandos superiores; reducción de 5 por ciento de las estructuras de Oficialías Mayores o estructuras homólogas.
- Por otra parte, el ahorro en gasto administrativo y de operación se obtienen de la disminución de gasto administrativo y de operación (materiales y suministros, servicios básicos, servicios oficiales, asesorías y consultorías, comunicación social, difusión e información, donativos, viáticos, pasajes, congresos y exposiciones, telefonía, subcontrataciones con terceros, arrendamientos, tecnologías de información y otros gastos corrientes, entre otros); reducción del 10 por ciento del gasto asociado a representaciones y oficinas del Gobierno Federal en el extranjero; y reducción del 10 por

ciento del gasto asociado a la estructura y administración de las delegaciones, oficinas y representaciones de dependencias, entidades y órganos desconcentrados en los Estados.

- Adicionalmente a los 66 mil 430 millones de pesos de ahorro incluidos en el PPEF 2010, se implementarán medidas para generar alrededor de 13 mil 500 millones de pesos de ahorro durante el ejercicio 2010 a través de la Reestructura de la Administración Pública Federal, esto es, la desaparición de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y la Secretaría de Turismo (SECTUR). También se fusionaría la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos para la Asistencia Pública. El ahorro en 2010 derivado de estas medidas ascendería a 6 mil 500 millones de pesos; para 2011 los ahorros regularizables ascenderían a 8 mil millones de pesos.
- Otras políticas adicionales en materia de servicios personales serán el nulo incremento en las remuneraciones de enlaces, mandos medios y superiores del Gobierno Federal, así como la profundización de medidas de congelamiento de vacancias con lo que se obtendrán economías por 3 mil millones de pesos.

3.1.1 El gasto neto

- Para 2010 se propone un gasto neto total de 3 billones 172 mil 359.9 millones de pesos, es decir una reducción real de 0.6 por ciento respecto al monto aprobado para 2009, y equivalente al 24.8 por ciento del PIB. El 90.5 por ciento de este monto es gasto primario y 9.5 por ciento se destinará a cubrir el costo financiero de la deuda pública.
- Por otra parte, el gasto programable previsto asciende a 2 billones 397 mil 871.2 millones de pesos, es decir 1.4 por ciento real inferior al aprobado para 2009.
- El gasto no programable, equivale al 24.4 por ciento del gasto neto total y tiene un monto de 774 mil 488.7 millones de pesos, es decir 1.9 por ciento mayor al monto aprobado para 2009.
- Finalmente el monto previsto para 2010 por concepto de costo financiero es de 300 mil 876.5 millones de pesos, esto es el 2.4 por ciento del PIB.

3.1.1.1 La política de gasto de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Entes Autónomos

- Los Ramos Autónomos se integran por los Poderes. Legislativo (Cámara de Senadores y Diputados); Judicial (que agrupa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) y los entes autónomos; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Federal Electoral (IFE). El conjunto de Ramos Autónomos aprueba el proyecto de presupuesto y lo envía al Titular del Ejecutivo Federal para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Los Ramos autónomos han planteado un incremento para atender sus tareas prioritarias y garantizar el orden social e institucional. Los recursos solicitados por los Ramos Autónomos para el ejercicio fiscal de 2010, suman 60 mil 529.9 millones de pesos lo que significa un crecimiento real de 5.1 por ciento, respecto al presupuesto aprobado en 2009.

- El incremento se explica porque, el Poder Judicial considera un crecimiento del 17.6 por ciento para dotar a los Órganos que lo conforman de las condiciones idóneas para el desarrollo eficaz de su función jurisdiccional. A su interior la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal muestran un crecimiento real de 19.8 y 19.0 por ciento, respectivamente, por el contrario el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación registra un decremento real 4.7 por ciento.
- Por su parte, el Poder Legislativo presenta un comportamiento modesto y procurará no afectar con ello su función sustantiva. La Cámara de Senadores creció en términos reales 21.8 por ciento y 13.9 por ciento la Auditoría Superior de la Federación, respectivamente, mientras que la Cámara de Diputados en términos reales disminuyó 7.0 por ciento.

Cuadro 6

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, Ramos Autónomos
(Millones de pesos a precios de 2010)

Concepto	2009	2010	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real
Ramos Autónomos	57,579.2	60,530.0	2,950.8	5.1
01 Poder Legislativo	9,752.3	10,200.0	447.7	4.6
Cámara de Diputados	5,538.6	5,153.5	-385.1	-7.0
Cámara de Senadores	3,136.6	3,819.9	683.3	21.8
Auditoría Superior de la Federación	1,077.1	1,226.5	149.4	13.9
03 Poder Judicial	34,104.2	40,108.6	6,004.4	17.6
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,735.3	4,476.2	740.9	19.8
Consejo de la Judicatura Federal	28,274.9	33,637.5	5,362.6	19.0
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,093.9	1,994.9	-99.0	-4.7
22 Instituto Federal Electoral	12,766.3	9,231.8	-3,534.5	-27.7
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	956.4	989.6	33.2	3.5

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

- El Instituto Federal Electoral registra una disminución de 27.7 por ciento en términos reales en relación a lo aprobado en el 2009. Respecto a los Entes Autónomos el Instituto Federal Electoral, propone avanzar en la actualización del padrón electoral y la renovación de la credencial para votar, el presupuesto del Instituto se mantiene porque la disminución de recursos corresponde al proceso electoral del presente año.
- Finalmente en este grupo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos muestra un crecimiento de 3.5 por ciento en términos reales con respecto a lo aprobado en el 2009, así pretende conservar el monto de sus recursos en términos reales, como se observa en el cuadro anterior.
- De acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, el 15 de julio de 2008 se creó el Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geografía, con una propuesta de gasto para el ejercicio fiscal 2010 de 8 mil 765.7 millones de pesos, monto que representa un crecimiento real de 9.3 por ciento con respecto al 2009.

3.1.1.2. Clasificación administrativa

Ramos Administrativos

- El gasto programable para 2010, propuesto para las dependencias del Ejecutivo Federal por 767 mil 692.6 millones de pesos, registra un decremento real de 7.6 por ciento, con respecto a lo aprobado en el 2009.
- En su interior, las dependencias que registraron incrementos reales, son: la Secretaría de Desarrollo Social con 18.0 por ciento, Relaciones Exteriores 8.7 por ciento, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa 1.9 por ciento y la Secretaría de Salud 0.3 por ciento. Por el contrario, la mayoría de las dependencias en general presentaron disminuciones en sus presupuestos con respecto a lo aprobado en el 2009.

Ramos Generales

- El Ejecutivo Federal para el 2010 propone para los Ramos Generales, un gasto de 797 mil 153.7 millones de pesos, monto que representa un incremento de 0.8 por ciento en términos reales con respecto a lo aprobado en el 2009. El Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social registra un incremento real de 21.3 por ciento con respecto al año anterior, y 1.9 por ciento real el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Por el contrario el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas registra una disminución en términos reales de 50.3 por ciento y Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, presenta una disminución en términos reales de 16.1 por ciento en relación a lo aprobado en el 2009.
- Finalmente, en el Gasto No Programable, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores con respecto a lo aprobado en el 2009, representan un incremento de 281.7 por ciento en términos reales. Por el contrario el Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca observa una disminución de 57.6 por ciento en términos reales.

Cuadro 7

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010

Clasificación Administrativa

(Millones de pesos de 2010)

Conceptos	2009	2010	Variación (%)		Participación en PIB %	
	Aprobado a	Proyecto c	Nominal d= c-a	Real e= c/a	2009	2010P
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	3,191,889.7	3,172,359.9	-19,529.8	-0.6	24.8	24.8
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	2,431,903.1	2,397,871.2	-34,031.9	-1.4	18.9	18.7
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,415,794.2	1,330,232.0	-85,562.2	-6.0	11.0	10.4
Ramos Autónomos	57,579.2	60,530.0	2,950.8	5.1	0.4	0.5
Poder Legislativo	9,752.3	10,200.0	447.7	4.6	0.1	0.1
Cámara de Senadores	3,136.6	3,819.9	683.3	21.8	0.0	0.0
Cámara de Diputados	5,538.6	5,153.5	-385.1	-7.0	0.0	0.0
Auditoría Superior de la Federación	1,077.1	1,226.5	149.4	13.9	0.0	0.0
Poder Judicial	34,104.2	40,108.6	6,004.4	17.6	0.3	0.3
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,735.3	4,476.2	740.9	19.8	0.0	0.0
Consejo de la Judicatura Federal	28,274.9	33,637.5	5,362.6	19.0	0.2	0.3
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,093.9	1,994.9	-99.0	-4.7	0.0	0.0
Instituto Federal Electoral	12,766.4	9,231.8	-3,534.6	-27.7	0.1	0.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	956.4	989.6	33.2	3.5	0.0	0.0
Ramos Administrativos	830,637.6	767,692.6	-62,945.0	-7.6	6.4	6.0
Presidencia de la República	1,884.5	1,727.6	-156.9	-8.3	0.0	0.0
Gobernación	10,055.3	8,640.9	-1,414.4	-14.1	0.1	0.1
Relaciones Exteriores	5,604.8	6,094.5	489.7	8.7	0.0	0.0
Hacienda y Crédito Público	38,446.9	34,087.1	-4,359.8	-11.3	0.3	0.3
Defensa Nacional	45,720.6	42,531.3	-3,189.3	-7.0	0.4	0.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	74,104.6	60,785.1	-13,319.5	-18.0	0.6	0.5
Comunicaciones y Transportes	75,969.7	61,587.0	-14,382.7	-18.9	0.6	0.5
Economía	14,833.8	13,246.1	-1,587.7	-10.7	0.1	0.1
Educación Pública	210,590.6	196,415.6	-14,175.0	-6.7	1.6	1.5
Salud	89,124.7	89,363.7	239.0	0.3	0.7	0.7
Marina	16,831.4	15,887.1	-944.3	-5.6	0.1	0.1
Trabajo y Previsión Social	4,287.3	3,769.4	-517.9	-12.1	0.0	0.0
Reforma Agraria	6,083.4	4,387.6	-1,695.8	-27.9	0.0	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	47,226.2	40,485.9	-6,740.3	-14.3	0.4	0.3
Procuraduría General de la República	12,901.7	12,090.9	-810.8	-6.3	0.1	0.1
Energía	45,922.5	38,251.7	-7,670.8	-16.7	0.4	0.3
Desarrollo Social	71,422.8	84,243.3	12,820.5	18.0	0.6	0.7
Turismo	4,193.6	3,000.8	-1,192.8	-28.4	0.0	0.0
Función Pública	1,643.4	1,310.4	-333.0	-20.3	0.0	0.0
Tribunales Agrarios	970.6	775.1	-195.5	-20.1	0.0	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,578.0	1,608.5	30.5	1.9	0.0	0.0
Seguridad Pública	34,499.4	31,802.8	-2,696.6	-7.8	0.3	0.2
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	524.2	101.7	-422.5	-80.6	0.0	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	16,218.7	15,498.5	-720.2	-4.4	0.1	0.1
Menos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas al ISSSTE, Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo	271,082.0	303,910.0	32,828.0	12.1	2.1	2.4
Información Nacional Estadística y Geográfica	8,016.3	8,765.7	749.4	9.3	0.1	0.1
Ramos Generales	790,643.1	797,153.7	6,510.6	0.8	6.1	6.2
Aportaciones a Seguridad Social	237,014.6	287,591.5	50,576.9	21.3	1.8	2.2
Provisiones Salariales y Económicas	86,922.5	43,239.5	-43,683.0	-50.3	0.7	0.3
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	51,393.9	43,101.0	-8,292.9	-16.1	0.4	0.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	415,313.2	423,221.7	7,908.5	1.9	3.2	3.3
Gasto Neto Devengado de las Entidades de Control Presupuestario Directo	1,063,179.2	1,116,842.4	53,663.2	5.0	8.3	8.7
Gasto Programable de las Entidades de Control Directo	1,016,108.9	1,067,639.3	51,530.4	5.1	7.9	8.3
PEMEX	366,187.7	384,423.9	18,236.2	5.0	2.8	3.0
CFE	208,609.1	220,298.0	11,688.9	5.6	1.6	1.7
LyFC	35,332.7	30,049.1	-5,283.6	-15.0	0.3	0.2
IMSS	313,374.8	320,379.6	7,004.8	2.2	2.4	2.5
ISSSTE	92,605.9	112,488.7	19,882.8	21.5	0.7	0.9
Gasto No programable	759,986.6	774,488.7	14,502.1	1.9	5.9	6.1
Deuda Pública	224,330.4	237,911.0	13,580.6	6.1	1.7	1.9
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	32,482.5	13,762.4	-18,720.1	-57.6	0.3	0.1
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	450,863.1	453,612.2	2,749.1	0.6	3.5	3.5
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	5,240.4	20,000.0	14,759.6	281.7	0.0	0.2
Gasto no Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo	47,070.3	49,203.1	2,132.8	4.5	0.4	0.4

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, SHCP.

3.1.1.3 Entidades de control presupuestario directo

- Para las entidades de control presupuestario directo el presupuesto estimado para 2010 asciende a 1 billón 067 mil 639.3 millones de pesos, esto es una diferencia de 51 mil 529 millones de pesos, con relación al monto aprobado en 2009, y un incremento real de 5.1 por ciento.
- El monto programable propuesto para PEMEX asciende a 384 mil 423.9 millones de pesos, es decir 5.0 por ciento real superior al de 2009. Para la CFE el gasto programable propuesto es de 220 mil 298 millones de pesos, esto es, 5.6 por ciento real, superior al aprobado en 2009. Para LyFC el presupuesto ascendería a 30 mil 049.1 millones de pesos, una reducción de 15.0 por ciento real, en relación al monto aprobado en 2009. Por su parte, el IMSS ejercería un 320 mil 379.6 millones de pesos en 2010, 2.2 por ciento superior al aprobado en 2009. Por último para el ISSSTE el presupuesto es de 112 mil 488.7 millones de pesos, esto es, 21.5 por ciento real superior al aprobado en 2009.

3.1.1.4. El gasto federalizado

- En materia de recursos que se transfieren a Entidades Federativas y Municipios el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, propone canalizar a los gobiernos locales un monto por 932,222.8 millones de pesos, de los cuales 453,612.2 millones de pesos corresponden a participaciones en ingresos federales (Ramo 28); 466,322.7 millones de pesos a aportaciones federales (Ramo 33 incluyendo Ramo 25); y 12,287.9 millones de pesos a recursos para programas orientados a impulsar el desarrollo regional y municipal, y para fortalecer la seguridad pública municipal.
- El monto estimado para 2010 representa una ligera disminución de 0.7 por ciento en términos reales, y como proporción del PIB, dichos recursos representan el 7.3 por ciento. Es importante señalar que no se consideran los recursos relativos a convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación, en virtud de que están sujetos a los acuerdos que se establezcan con los gobiernos de las entidades federativas.
- Tampoco se incluyen los recursos para programas y proyectos de inversión, así como los relacionados con ingresos excedentes resultado de la exportación de petróleo, debido a que dependen de la evolución de los ingresos que se obtengan por esta actividad.

Cuadro 8

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 Gasto Federal Descentralizado (Millones de pesos a precios constantes del 2010)

Concepto	2009a	2010p	Var. real %
			2010p/ 2009a
TOTAL ¹	938,550.1	932,222.8	-0.7
Ramo 28			
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	450,863.7	453,612.2	0.6
Ramo 33	466,707.0	466,322.7	-0.1
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal ²	282,319.3	277,458.7	-1.7
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	50,955.1	53,100.1	4.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	41,798.0	42,731.2	2.2
Fondo de Aportaciones Múltiples	13,609.4	13,913.3	2.2
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal	42,839.7	43,796.1	2.2
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	7,249.3	6,916.8	-4.6
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	4,529.4	4,477.1	-1.2
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	23,406.9	23,929.5	2.2
Otros conceptos ³	20,979.4	12,287.9	-41.4

a = aprobado.

p = proyecto

¹ Incluye aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE.

² Incluye Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

³ Se refiere a recursos correspondientes a Programas Regionales, Fondos Metropolitanos, Fondo Regional, Fondo para Modernización de los Municipios y otros subsidios que se entregan a las Entidades Federativas para impulsar el desarrollo regional y fortalecer la seguridad pública.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica

- Para el año 2010 el gasto programable propuesto es de 2 billones 397 mil 871.2 millones de pesos, menor al gasto aprobado en 2009 por un monto de 34 mil 35.1 millones de pesos, mostrando una variación real negativa de 1.4 por ciento.
- En términos de los componentes principales de la clasificación económica, la disminución en el gasto programable se explica principalmente por una caída en el gasto de inversión, ya que el gasto corriente presenta un incremento, incluso en términos reales.
- Específicamente, el gasto de inversión presenta una reducción absoluta de 83 mil 613.2 millones de pesos, pues la asignación presupuestal pasa de 620 mil 317.5 millones de pesos en 2009 a 536 mil 704.3 millones en 2010. En términos relativos, ello significa una caída de 13.5 por ciento.
- La caída más importante la presenta el rubro “otros de inversión”, al mostrar una disminución absoluta en relación a 2009 del orden de 52 mil 782.6 millones de pesos, monto que representa el 63.1 por ciento de la reducción en el gasto de inversión. En términos relativos, la disminución es del orden de 87.5 por ciento.

- En relación a la dinámica específica del gasto corriente, este presenta un incremento absoluto de 49 mil 578.1 millones de pesos, al pasar la asignación presupuestal de 1 billón 811 mil 588.8 millones de pesos en 2009 a 1 billón 861 mil 166.9 millones en 2010. Ello implica un crecimiento en la asignación de 2.7 por ciento, en términos reales.
- En lo relativo a los componentes del gasto corriente, tres de sus cuatro componentes principales presentan incrementos, tanto en términos absolutos como relativos. Los servicios personales se incrementan en 6 mil 796.2 millones de pesos, al pasar su asignación de 822 mil 329 millones de pesos en 2009 a 829 mil 125.2 millones en 2010, significando un incremento relativo real de 0.8 por ciento.
- El rubro de pensiones y jubilaciones es el que presenta el mayor crecimiento en términos reales, siendo este del orden de 16.1 por ciento, al incrementarse el monto asignado de 263 mil 932.2 millones en 2009 a 306 mil 502.8 millones de pesos en 2010, una variación absoluta de 42 mil 570.6 millones de pesos.
- En relación a los subsidios, estos crecen en términos absolutos y relativos, pero en menor magnitud que las pensiones. Concretamente, la asignación presupuestal se incrementa de 280 mil 188.2 millones de pesos en 2009 a 291 mil 557.8 en 2010; una diferencia absoluta de 11 mil 369.6 millones de pesos y relativas de 4.1 por ciento.
- El último de los rubros principales del gasto corriente, otros gastos corrientes, presenta una variación real negativa del orden de 2.5 por ciento, y una caída absoluta de la asignación presupuestal de 11 mil 158.3 millones de pesos. Este comportamiento refleja las disminuciones relativas, en términos reales, de algunos de sus componentes, entre ellos los ramos administrativos, los poderes entes y autónomos, y los ramos generales.

Cuadro 9

Gasto Programable en Clasificación Económica, 2009-2010
(Millones de pesos a precios de 2010)

	2009	2010	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Relativa (%)
Total Gasto Programable¹	2,431,906.3	2,397,871.2	-34,035.1	-1.4
Gasto Corriente	1,811,588.8	1,861,166.9	49,578.1	2.7
Servicios Personales	822,329.0	829,125.2	6,796.2	0.8
Poderes y Entes Autónomos	40,446.2	41,025.7	579.5	1.4
Información Nacional Estadística y Geográfica	4,771.0	6,174.5	1,403.5	29.4
Ramos Administrativos	224,463.6	215,405.1	-9,058.5	-4.0
Ramos Generales ²	296,647.3	315,745.2	19,097.9	6.4
Entidades de Control Directo	256,000.9	250,774.7	-5,226.2	-2.0
Pensiones y Jubilaciones	263,932.2	306,502.8	42,570.6	16.1
Ramos Generales ³	35,769.0	43,826.4	8,057.4	22.5
Entidades de Control Directo	228,163.2	262,676.4	34,513.2	15.1
Subsidios	280,188.2	291,557.8	11,369.6	4.1
Ramos Administrativos	272,815.4	283,937.1	11,121.7	4.1
Ramos Generales ⁴	7,372.8	7,620.7	247.9	3.4
Otros Gastos Corrientes	445,139.4	433,981.1	-11,158.3	-2.5
Poderes y Entes Autónomos	14,567.1	13,070.1	-1,497.0	-10.3
Información Nacional Estadística y Geográfica	1,961.0	2,008.2	47.2	2.4
Ramos Administrativos	131,048.3	110,693.4	-20,354.9	-15.5
Gastos de Operación	76,380.5	65,691.2	-10,689.3	-14.0
Gastos de Administración	54,667.8	45,002.2	-9,665.6	-17.7
Ramos Generales ⁴	55,437.7	55,068.9	-368.8	-0.7
Entidades de Control Directo	242,125.3	253,140.5	11,015.2	4.5
Combustibles para generación de energía	5,750.0	31,930.9	26,180.9	455.3
Pídiregas variables	51,486.5	50,946.4	-540.1	-1.0
Pídiregas fijos	19,090.3	22,882.3	3,792.0	19.9
Otros	165,798.5	147,380.9	-18,417.6	-11.1
Gasto de Inversión	620,317.5	536,704.3	-83,613.2	-13.5
Inversión Física	493,913.1	490,085.9	-3,827.2	-0.8
Subsidios	66,048.8	39,045.4	-27,003.4	-40.9
Otros de Inversión	60,355.6	7,573.0	-52,782.6	-87.5

¹ Neto de aportaciones al ISSSTE y de subsidios y transferencias a entidades de control directo

² Incluye las provisiones y aportaciones a las Entidades Federativas y el D.F. y las provisiones salariales y económicas

³ Se refiere al Ramo 19, aportaciones a la seguridad social

⁴ Se integra por los ramos 23 y 33

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la SHCP, Criterios Generales de Política Económica para 2010.

3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

- En la dimensión funcional del gasto programable la asignación presupuestal a los poderes y entes autónomos presenta una variación real positiva de 5.0 por ciento, mientras la asignación al ramo Información Nacional Estadística y Geográfica presenta un crecimiento relativo de 7.9 por ciento, también en términos reales.
- En relación a las funciones propiamente dichas del gobierno federal, la función desarrollo social es la más importante en términos de monto presupuestal, pues la misma participa con el 56.0 por ciento del total del presupuesto de la Administración Pública Federal en el año 2009 e incrementa su participación al 58.8 por ciento, dentro de la misma categoría, para el año 2010. Asimismo, se trata de la única función de gobierno que muestra un crecimiento real en su asignación presupuestal, pues la misma se incrementa de un millón 337 mil 11.5 millones de pesos en 2009, a un billón 370 mil 393 millones de pesos en 2010.
- No obstante las cifras agregadas de la función Desarrollo Social, el crecimiento presupuestal no se presenta en relación a todos sus componentes. Dentro de los elementos que incrementan su

presupuesto en términos reales se encuentran: salud (0.1 por ciento), seguridad social (15 por ciento) y asistencia social (21.9 por ciento). Los componentes cuya asignación presupuestal real resulta minada de 2009 a 2010 son: educación (-0.8 por ciento), urbanización, vivienda y desarrollo (-9.8 por ciento), agua potable y alcantarillado (-15.5 por ciento).

- El resto de las funciones sustantivas presenta disminuciones en términos absolutos y relativos en su presupuesto. La función gobierno disminuye su asignación presupuestal de 161 mil 266.9 millones de pesos en 2009 a 149 mil 704 millones de pesos en 2010, esto es una caída presupuestal absoluta del orden de 11 mil 562.9 millones de pesos y un disminución relativa en términos reales de 7.2 por ciento.
- En relación a los componentes de la función Gobierno, los que presentaron las disminuciones reales más significativas son: gobernación (-23.3 por ciento), orden, seguridad y justicia (-10 por ciento), otros bienes y servicios (-9.8 por ciento).
- Al igual que la función Gobierno, la función Desarrollo Económico también presenta una disminución en términos reales, aunque no tan pronunciada como la de aquella. Para este caso, la caída es de orden de 1.3 por ciento, debiéndose a una disminución en la asignación presupuestal de 820 mil 803.1 millones de pesos en 2009 a 810 mil 151.1 millones de pesos en 2010.
- Los componentes de la función Desarrollo Económico que presentan una mayor disminución presupuestal en términos reales son: servicios financieros (-59.7 por ciento), turismo (-34.1 por ciento) y temas agrarios (-29.4 por ciento).

Cuadro 10**Gasto Programable en Clasificación Funcional**

(Millones de Pesos a precios de 2010)

	2009	2010	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Relativa (%)
Gasto Programable¹	2,431,906.3	2,397,871.2	-34,035.1	-1.4
Poderes y entes autónomos	56,553.9	59,393.0	2,839.1	5.0
Información Nacional Estadística y Geográfica	7,626.3	8,230.1	603.8	7.9
Administración Pública Federal	2,367,726.1	2,330,248.1	-37,478.0	-1.6
Gobierno	161,266.9	149,704.0	-11,562.9	-7.2
Soberanía	57,890.7	54,840.9	-3,049.8	-5.3
Relaciones Exteriores	5,517.1	6,046.7	529.6	9.6
Hacienda	18,262.9	18,016.0	-246.9	-1.4
Gobernación	8,312.4	6,378.4	-1,934.0	-23.3
Orden, Seguridad y Justicia	61,356.5	55,227.0	-6,129.5	-10.0
Administración Pública	7,999.9	7,456.9	-543.0	-6.8
Otros Bienes y Servicios Públicos	1,927.4	1,738.1	-189.3	-9.8
Desarrollo Social	1,337,011.5	1,370,393.0	33,381.5	2.5
Educación	477,443.7	473,838.1	-3,605.6	-0.8
Salud	351,418.1	351,639.4	221.3	0.1
Seguridad Social	265,505.9	305,320.4	39,814.5	15.0
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	150,488.3	135,730.6	-14,757.7	-9.8
Agua Potable y Alcantarillado	22,542.6	19,039.1	-3,503.5	-15.5
Asistencia Social	69,612.9	84,825.4	15,212.5	21.9
Desarrollo Económico	820,803.1	810,151.1	-10,652.0	-1.3
Energía	583,399.6	613,769.8	30,370.2	5.2
Comunicaciones y Transportes	76,507.8	61,244.0	-15,263.8	-20.0
Desarrollo Agropecuario y Forestal	84,986.0	67,705.2	-17,280.8	-20.3
Temas Laborales	3,344.0	2,944.0	-400.0	-12.0
Temas Empresariales	14,591.6	13,122.5	-1,469.1	-10.1
Servicios Financieros ¹	4,519.2	1,821.9	-2,697.3	-59.7
Turismo	4,523.9	2,981.4	-1,542.5	-34.1
Ciencia y Tecnología	29,460.4	29,214.8	-245.6	-0.8
Temas Agrarios	5,480.8	3,872.0	-1,608.8	-29.4
Desarrollo Sustentable	13,989.8	13,475.5	-514.3	-3.7
Fondo de Estabilización de los ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	48,644.6	0.0	-48,644.6	-100.0

¹ Para efectos de consolidación, se excluyen las aportaciones ISSSTE y los subsidios y transferencias a las entidades de control directo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la SHCP, Criterios Generales de Política Económica para 2010.

3.4 Recursos Identificados en Materia de Seguridad Pública

- El Proyecto de Presupuesto 2010 prevé garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho, consolidar los avances alcanzados en los sistemas públicos de seguridad y procuración de justicia, y redoblar los esfuerzos en la lucha frontal contra la delincuencia y el crimen organizado.
- Los Ramos Administrativos identificados con la seguridad son: Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Procuraduría General de la República, Secretaría de Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. pertenecientes al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- En Materia de Seguridad de acuerdo con la propuesta del ejecutivo los recursos disminuirán en 3 mil 550.3 millones de pesos, esto es un decremento en términos reales de 7.4 por ciento, respecto a lo

aprobado en 2009. El total de recursos estimados en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2010 ascienden a 117 mil 869.8 millones de pesos. Sin embargo, se considera que no se afectarán los programas de implementación de la *Cédula de Identidad* y el programa denominado *Combate a la Delincuencia Organizada* que contempla las acciones para el combate al narcotráfico en 2010.

Cuadro 11

Recursos Identificados en Materia de Seguridad
(Millones de pesos a precios de 2010)

Concepto	2009	2010	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real
Recursos en Materia de Seguridad	126,924.8	117,869.8	-9,055.0	-7.1
04 Gobernación	10,055.2	8,640.9	-1,414.3	-14.1
07 Defensa Nacional	45,720.5	42,531.3	-3,189.2	-7.0
13 Marina	16,831.3	15,887.1	-944.2	-5.6
17 Procuraduría General de la República	12,901.7	12,090.9	-810.8	-6.3
36 Seguridad Pública	34,499.3	31,802.8	-2,696.5	-7.8
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	6,916.8	6,916.8	0.0	0.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. (FASP)	7,249.3	6,916.8	-332.5	-4.6

En los Ramos Administrativos, Defensa y Marina incluye gastos de educación y salud de sus sistemas.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, SHCP.

- La Secretaría de Seguridad Pública continuará impulsando el Nuevo Modelo Policial mediante las acciones de *Control de Confianza*, *Profesionalización de la policía* y el desarrollo de *Plataforma México*. El Programa transversal Limpiemos México (Rescate de Espacios Públicos, Escuela Segura) en el que participan coordinadamente las secretarías de Seguridad Pública, Desarrollo Social, Educación y la Procuraduría General de la República, se pretende en 2010 apoyarla con un presupuesto de 2 mil 229.4 millones de pesos.
- En Materia de Seguridad Nacional la secretarías de Marina y Defensa el ajuste presupuestario se propone no afectar las funciones sustantivas. Finalmente, el gasto federalizado en materia de Seguridad Pública mantendrá el monto del presente año 6 mil 916.8 millones de pesos, por tanto, los estados, municipios y el D.F. dispondrán del monto de recursos similar al de 2010.
- La previsión de recursos en Materia de Seguridad Pública busca preservar no sólo la integridad de los ciudadanos, sino la propia seguridad nacional ante el desafío abierto de bandas criminales, con la acción comprometida del Ejecutivo.



LXI Legislatura
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
www.cefp.gob.mx